



VISTO el Expediente N° 144036, la Resolución C.D. N° 434/2023 y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas referente a la solicitud de modificación de fecha de realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Una mirada integral para el abordaje de los consumos problemáticos: hacia un paradigma de corresponsabilidad”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 434/2023 se aprobó la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Una mirada integral para el abordaje de los consumos problemáticos: hacia un paradigma de corresponsabilidad”; que tendrá como Docente Responsable a la Esp. Silvina SUAREZ (SEDRONAR) (D.N.I. 35.636.232), como Docente Co-Responsable a la Esp. Casandra GASPAS (SEDRONAR) (D.N.I. 33.814.631), como Docente Colaboradora a la Esp. Cintia Mercedes DI SANTO (SEDRONAR) (D.N.I. 33.359.849), y como Coordinadora a la Mgter. Laura Verónica DELGADO (D.N.I. 25.471.376) (U.N.R.C.), y se llevará a cabo de manera presencial en el primer cuatrimestre de 2024, los días sábados 16 de marzo, 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio y 10 de agosto de 2024, con una carga horaria de 40 horas (2 créditos).

Que mediante Nota de fecha 20 de marzo de 2024, la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica, solicita el cambio de fecha para el curso de referencia, el que se desarrollará los días sábados 20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 10 de agosto y 14 de septiembre de 2024.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de marzo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la nueva fecha para la realización del Curso Extracurricular de Posgrado “Una mirada integral para el abordaje de los consumos problemáticos: hacia un paradigma de corresponsabilidad”, que tendrá como Docente Responsable a la Esp. Silvina SUAREZ (SEDRONAR) (D.N.I. 35.636.232), como Docente Co-Responsable a la Esp. Casandra GASPAS (SEDRONAR) (D.N.I. 33.814.631), como Docente Colaboradora a la Esp. Cintia Mercedes DI SANTO (SEDRONAR) (D.N.I. 33.359.849), y como Coordinadora a la Mgter. Laura Verónica DELGADO (D.N.I. 25.471.376) (U.N.R.C.), a llevarse a cabo los días los días sábados **20 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 10 de agosto y 14 de septiembre de 2024.**



053

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 053/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 03 de abril de 2024 a las 07:52:51

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-053_24 Modificar fecha realizacion Curso Extrac Posgrado Una mirada integral 434_23 CD [2c200e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas